

SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT

Duran, 27 de Julio de 2016

Señor
JOHN CARLOS LUDEÑA MUÑOZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT.**, Celebrada el día de hoy , resolvió elegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo Ud. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta y tendrá los deberes y atribuciones establecidas por la Ley de Compañías y el Estatuto Social. La compañía se constituyó mediante escritura otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 2 de Mayo de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Duran el 5 de Junio de 2014.

Augurándole el mejor de lo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Vicente Ferrer Ochoa Lindao
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 110204711-3.

Duran, 27 de Julio de 2016



JOHN CARLOS LUDEÑA MUÑOZ
GERENTE GENERAL





179572

OK

TRÁMITE NÚMERO: 1933

1005640JMOAPEC

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	623
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOCIEDAD FRUTERA MAJO S.A. MAJOFRUT
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUDEÑA MUÑOZ JOHN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	1102047113
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL O CONJUNTA CON EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

11 OCT 2011 HORA: 12:37

Aceptor:

Firma:

Miguel Abba